

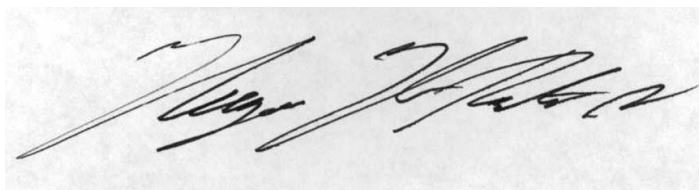
EDICTO No. 09

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION TERCERA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACIÓN:	110001-33-31-038-2011-00155-00
JUEZ (A):	ALEJANDRO BONILLA ALDANA
DEMANDANTE:	CRISPULO ORJUELA BERMUDEZ
DEMANDADO:	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
NATURALEZA:	REPARACION DIRECTA
FECHA DE PROVIDENCIA:	11 DE JUNIO DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 17 DE JUNIO DE 2019 a las OCHO (8:00 A.M.).



HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS CINCO (5:00 P.M.).

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario